



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, diez (10) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Impugnación Paternidad
Demandante	León Danilo Flórez Chica
Demandado	Jorge Hernán Flórez Serna
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00024 00
Providencia	Sustanciación No. 058
Decisión	Fija nueva fecha para prueba de ADN

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede, la toma de muestras para la prueba de ADN que fuera programada para el día 19 de enero de 2022 se pospone para el día **10 de marzo de 2022**, en el mismo lugar y hora.

En consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan a la Unidad de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicada en la carrera 65 Nro. 80-325 del municipio de Medellín, el día miércoles 10 de marzo de 2022 a las once de la mañana (11:00 am.)

Adviértase a la parte demandada que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 del Código General del Proceso, su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la impugnación alegada en la demanda.

Notifíquese de la forma más expedita dicha fecha y expídase el formato FUS.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por
ESTADO No. 12 fijados hoy 11 de febrero de 2022 a las 8:00
a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de
Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama
Judicial

Secretaria

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

134c4243bb40ff6142c1a18eeab1f15fc1510bfa71c8184806939d7dd39d52be

Documento generado en 10/02/2022 11:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>